

ACTA DE REUNIÓN	
Mesa de los équidos	Fecha: 29/05/2020
Citada por:	DGSG
Coordinador: MGAP	Hora inicio: 14:00
Lugar: DGSG – RUTA 8 KM. 17 – MODULO 6 SALA 103	
Nombre	Entidad
Dr. Marcelo Rodriguez	DGSG
Dr. Carlos Fuellis	DSA
Dr. Gustavo Travieso	Depto. de Campo
Dra. Sandra Acosta	DGSG – Comercio Internacional
Dra. Victoria Elizondo	DSA
Dra. Valeria Gayo	DILAVE
Dr, Arturo Juambeltz	DILAVE
Dr. Francisco Acerenza	Criadores de Caballos criollos
Dra. Rita Rocca	Hipódromos Oficiales
Dr. Jorge Carluccio	Academia Nacional de Veterinaria y Sociedad de Propietarios de Sangre Pura de Carrera.
Dr. Elbio Pereyra	FIAVE
Dr. Ricardo Orozco	FUDE
Dr. Elbio Sosa	Academia Nacional de Veterinaria
Dr. Willy Lockhart	Federación Ecuestre de Deportes Ecuestres
Sr. Raúl Gustavo Cazalás	Criadores de Pura Sangre de Carrera
Dr. Roberto Vidal	DGSG – Programas Sanitarios

Orden del día	
1	Presentación del nuevo asesor de DGSG, Diego De Freitas
2	Altas de pasaportes equinos
3	Protocolo Sanitario con la República Popular de China
4	Protocolo Sanitario con Qatar
5	Plataforma de equinos deportivos en el SNIG
6	Acreditación: Área de Identificación y control Sanitario de Equinos
7	Temas pendientes de la última mesa equina

Dr. Vidal:

Comienza agradeciendo la asistencia y comunica la designación del nuevo asesor a la DGSG, el Dr. Diego De Freitas, ocupando el cargo vacante dejado por el Dr. Gallero.

El Dr. De Freitas no pudo estar presente debido a una reunión convocada por el comité de emergencia de la localidad de Vichadero, dejando un saludo a todos los integrantes y comprometiéndose a participar en la próxima mesa.

Dr. Vidal:

En relación a las altas de pasaportes, se anuncia que STUD BOOK, es la única Institución que ha venido realizando registros a través de la página WEB.

Hasta el momento tenemos registrados en nuestra base de datos un total de **10245** pasaportes.

Por institución tenemos que FEU tiene registrado **2929**, FUDE **1928** y S. BOOK **5388** pasaportes.

Se comunica que se ha venido recibiendo registros de eventos organizados por los hipódromos oficializados y se consulta al delegado de FUDE si se tiene alguna novedad para el comienzo de sus actividades.

Dr. Orozco:

Se ha venido trabajando con el MSP en la realización de los protocolos sanitarios para comenzar con las actividades deportivas y se prevé comenzar a fines de junio.

El mismo informa a la mesa que el día 27 de mayo recibieron una nota de la Unidad Zonal de Montevideo, en donde se les comunica que, visto el comienzo de la actividad deportiva, dicha oficina comenzara a aplicar el Decreto N° 226/978.

El inspector veterinario oficial de la Unidad Zonal de Montevideo exhorta el cobro de una tasa de exposición más gastos de viáticos para el inspector designado.

Se ve sorprendido por la aplicación de esta norma, ya que según tiene entendido para los eventos que involucren caballos deportivos, se aplica el Decreto N° 177/2010.

Dr. Travieso:

En relación al envío de esa nota, dice no haber sido consultado al respecto como encargado al Departamento de Campo y comprende la molestia de la Institución ya que no corresponde tal procedimiento.

Dr. Fuellis:

Solicita al Dr. Orozco, que reenvíe dicha nota al correo electrónico: DISANA@mgap.gub.uy

Dr. Orozco:

Los integrantes de FUDE quedaron muy preocupados por esta situación y solicitan que el Departamento de Campo o Sanidad Animal elaboren una nota aclarando la misiva enviado por la Unidad Zonal de Montevideo.

Dr. Vidal:

Frente al protocolo para la exportación de Equinos Deportivos a la República Popular de China, se realizó una videoconferencia vía ZOOM.

En la misma participaron entre otros: el ministro del MGAP (Carlos Uriarte), el embajador de Uruguay en China (Fernando Lugris), la embajadora de Uruguay en Australia (Victoria Francolino), el Director de la DGSG (Eduardo Barre) y la Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales (Adriana Lupinacci).

Allí se nos comunicó que la respuesta efectuada en enero de este año, no fue satisfactoria. China reconoce la fortaleza del Sistema de Vigilancia Equina y el estado sanitario del Uruguay, pero la preocupación que tienen es sobre la situación sanitaria de Brasil, Argentina y Paraguay. Quieren saber qué es lo que hace Uruguay para controlar la entrada de equinos desde esos países.

Lo que se elaboró fue una respuesta detallando las medidas zoonosanitarias que realiza la DGSG, para cada enfermedad de denuncia obligatoria.

En la misma se describe la vigilancia epidemiológica, las pruebas de laboratorio que realiza el DILAVE, los protocolos sanitarios aprobados con el MERCOSUR, con la Comunidad Europea y con Emiratos Árabes, los certificados de importación que exige nuestro país (vacunaciones, desparasitaciones, pruebas de laboratorio, cuarentenas, declaraciones juradas, etc.).

Dra. Acosta:

Afirma lo expresado por el Dr. Vidal y agrega que desde la DGSG se tiene mucha esperanza en que la respuesta enviada logre la apertura del mercado.

Dr. Vidal:

En relación al protocolo sanitario con Qatar, la Unidad de Asuntos Internacionales nos informa que el certificado sanitario cumple con los requisitos solicitados, pero se tuvieron que realizar algunas aclaraciones en la nota enviada por problemas relacionados a la interpretación.

Dra. Acosta:

En la nota se tuvo que quitar el protocolo sanitario que nuestro país tiene aprobado con Emiratos Árabes, ya que Qatar no mantiene relaciones diplomáticas con ese país.

Dr. Orozco:

Quiere aprovechar la oportunidad de agradecer a la Dra. Sandra Acosta y a la DGSG, por la rápida respuesta que se tuvo sobre los requisitos sanitarios para la competencia internacional en la cual Uruguay se postulaba como sede.

En la misma había varios países postulantes, y por lo tanto era prioritario tener esa respuesta.

Dra. Acosta:

Desconocía que había otros países postulantes y a pesar de que aún faltan 16 meses para el evento, se quiso dar formalmente una pronta respuesta.

Se recibe con mucha alegría la postulación de nuestro país.

Dr. Vidal:

Se consultó al presidente del SNIG, el Ing. Gabriel Osorio, sobre el desarrollo de la plataforma de equinos deportivos.

Hace pocos días que está al frente de la Institución, pero dejó claro su interés de interiorizarse sobre el tema.

Dr. Vidal:

Siguiendo con el tema de acreditación en el área de equinos, se mantuvo comunicación con el Dr. Enrique Nogueira, responsable de la oficina de Educación Permanente, el cual nos dijo que el curso se dictará en la 2º quincena de junio.

La metodología va a ser la misma utilizada hasta entonces, actividades online y luego actividad presencial y examen.

El curso se hace con 3 Tutores.

La prueba práctica se va a realizar en Coraceros.

Dr. Carluccio:

Quiere hacer llegar una propuesta del Dr. Ormaechea para que algunos colegas que tienen años trabajando en el sector, queden exonerados de realizar la prueba final.

Este tema lo va a plantear ante el comité de acreditaciones para que lo tengan en cuenta.

Existe un antecedente parecido dentro de la FIAVE, en donde se realizan cursos de acreditación. Para su aprobación los profesionales con menos de 5 años de estar recibidos, deberán realizar todas las pruebas correspondientes.

Mientras que a los profesionales con más de 5 años se lleva una planilla en donde se les va puntuando los años trabajados y en lo que trabaja.

En base a esa planilla pueden acceder a ciertos beneficios para la aprobación del curso,

Dr. Fuellis:

Recomienda que la Academia o AUVE, realice una nota dirigida al director general, solicitando lo anteriormente expresado.

Dr. Vidal:

Uno de los temas pendientes de la última mesa equina, está referido a irregularidades en pasaportes equinos.

Se elaboró un formulario para asentar las denuncias de irregularidades, el cual lo está revisando Asesoría Legal de la DGSG.

La idea es que los Servicios Veterinarios de FUDE, Hipódromos oficializados, FEU o Veterinarios Oficiales, registren las irregularidades encontradas.

Dr. Carluccio:

Es un paso importante, lo que hay que agregar o puntualizar son los tipos de sanciones, porque eso reforzaría la certificación del veterinario afectado.

Dr. Fuellis:

Esto recién está en construcción, tenemos que ver como compatibilizamos la responsabilidad con la acción correctiva que tiene indelegablemente el servicio oficial con el sistema público privado. La sanción que realiza el servicio oficial es indelegable.

Dr. Carluccio:

Por eso mismo se debería informar o difundir a través de AUVE y por otros ámbitos, para que los involucrados vayan sabiendo y hagan las cosas lo mejor posible, lo cual va a redundar en un beneficio para todos.

Además, a fines de este año o comienzo del que viene se van a realizar las elecciones para definir el Colegio Veterinario.

El Colegio va a tener tribunales que van a tener que actuar frente a estas irregularidades, por lo tanto, sería de gran importancia contar con este tipo de sanciones o procedimientos para trabajarlo y actualizar en su momento.

Dr. Sosa:

Aclara que el año que viene se va a comenzar con el padrón y las elecciones para el Colegio veterinario y agrega que la máxima autoridad en materia de ética va a ser el Colegio Veterinario.

Hoy el Ministerio de Ganadería es la máxima autoridad en este sentido y también es el que audita a sus propios funcionarios, lo que pierde la efectividad internacional o lo que es la ética en otros países.

El Colegio Veterinario, a través de su comité de ética, va a ser la autoridad máxima que va a poder sancionar en lo que se refiere a los temas de ética profesional.

Dr. Fuellis:

Las auditorias internacionales nunca han observado el control que tiene el Ministerio de Ganadería sobre sus funcionarios.

Dr. Sosa:

La inquietud es porque todos los países tienen colegiación para que sea lo más objetivo posible para juzgar la actuación de los profesionales.

Dr. Fuellis:

Lo que sí han observado las autoridades internacionales y la OIE, es que nuestro país necesita un organismo colegiado de manera urgente.

Dr. Orozco:

Complementando el tema, el reglamento veterinario de FEI tiene un anexo que es de sanciones por incorrecciones u omisiones en el pasaporte y ahí está la responsabilidad compartida entre veterinario y propietario.

Tomando en cuenta que el pasaporte es propiedad absoluta del propietario del caballo, cuando se comprueba que las vacunas se encuentran fuera del plazo reglamentario, existe aquí una responsabilidad total del propietario del caballo.

Existen multas establecidas por la FEI en francos suizos, de acuerdo a las omisiones o incorrecciones encontradas en el pasaporte.

Tal vez este ejemplo puede ser tomado en cuenta para el documento que se está trabajando.

Dr. Carluccio:

Me parece muy importante tomarlo en cuenta para el Ministerio y para el futuro Colegio Veterinario.

Dr. Sosa:

El Colegio Veterinario solo va a observar la actuación ética profesional del veterinario, no le corresponde atender la actuación del propietario del equino.

Dr. Vidal:

Se pasa al tema relacionado a la vacunación contra Adenitis equina, según lo hablado con el director general se llegó a la idea de exigirla para la admisión de equinos en remates y exposiciones. Se está estudiando realizar una Resolución al respecto.

Dr. Carluccio:

La vacuna que existe es una bacterina y es mala inmunogena, pero en las categorías en las cuales puede actuar son los animales jóvenes y en las cabañas.

Actúa bien sobre todo en potrillos jóvenes (hasta los 2 años) y los que están al pie.

Por lo tanto, sería ridículo exigir la vacunación para la admisión en remates y exposiciones a los caballos mayores de 2 años.

En los animales adultos es difícil que exista un brote porque ya adquirieron inmunidad.

Es importante que la Resolución indique que la exigencia sea para aquellos animales jóvenes o menores de 2 años.

Dr. Pereyra:

Está de acuerdo con el Dr. Carluccio, lo que observa es que los animales jóvenes deben tener un plan de vacunación para que adquieran inmunidad.

Se logra una buena inmunidad realizando una primo vacunación, a los 20 días una 2º vacunación y revacunaciones semestrales. Si se deja de vacunar esa inmunidad se va a perder.

Dr. Vidal:

En la última mesa equina quedó planteado una inquietud sobre irregularidades que existen en una clínica veterinaria que comercializa vacunas contra influenza equina.

Se le dio aviso al Dpto. de Control de Productos Veterinarios Sección Registro y Fiscalización. Se nos informó que se envió un fiscalizador para que realizara un control de stock y auditoría en general. En los próximos días tendremos el resultado de esa auditoría.

Dr. Vidal:

Se pasa a tratar el último tema referente a la colocación del timbre profesional en el pasaporte equino.

Dra. Rocca:

Propone a los presentes convocar una próxima reunión para tratar este tema.

Dr. Sosa:

Es un tema que hay que tratarlo de forma urgente, en el cual tenemos que tener la presencia de la Dra. Adriana Lopez (abogada de la DGSG) y al Dr. Daniel Alza (Representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria ante la CJPP)

Dr. Carluccio:

Totalmente de acuerdo con la realización de una reunión con carácter grave y urgente.

Dr. Vidal:

Propone realizarla de manera virtual y la fecha sería el día **jueves 11 de junio de 2020 a las 14:00.**

Todos están de acuerdo

Se da por terminada la reunión.

Finalización de la reunión hora 16:30.

ANEXO

CARTELERA 82/20
**Curso de capacitación para la acreditación
 de veterinarios de libre ejercicio**



**IDENTIFICACIÓN Y CONTROL
 SANITARIO DE EQUINOS
 DEPORTIVOS Y DE SALUD
 MONTEVIDEO 8**

Fecha y Metodología:

Inicio: 22 de junio de 2020
Finalización: 14 de julio de 2020

3 semanas a distancia a través de la plataforma EVA de la Facultad de Veterinaria, y una jornada presencial para evacuar dudas y realizar el examen teórico y práctico (eliminadorio por exigencia del MGAP).

Información:

Dr. Enrique Nogueira - Cel. 099 180 119
 E-mail: eduper.fvet@gmail.com
 Teléfono: 1903 Int. 2350

Destinatarios:

Médicos Veterinarios
 (Requisito: N° de habilitación del MAGP)

Matrícula:

\$U 5.000

Interesados:

Completar el siguiente formulario:
[https://forms.gle/KEXe7yUVXAFd
 B6io9](https://forms.gle/KEXe7yUVXAFdB6io9)

Forma de pago:

Depósito BROU, a nombre de
 Fundación Marco Podestá,
Caja de Ahorro en pesos
N° 001834650-00001

Si se deposita por Abitab, pueden
 solicitar el N° de cuenta anterior del
 BROU: 177-1130550

Para concretar la inscripción:

1) completar el formulario (link)
 2) enviar una copia del comprobante
 de pago a: eduper.fvet@gmail.com
 Asunto: Equinos_Apellido_Nombre

Fecha límite para inscribirse:

Jueves 18 de junio de 2020

ANEXO



PASAPORTE EQUINO

DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Fecha: _____ Hora: _____

Departamento: _____

Localidad: _____

Dirección: _____

Los Servicios Veterinarios actuantes de _____, encuentran irregularidades en el Pasaporte Equino N°: _____, de la Institución: _____ el cual es propiedad del señor: _____, con el documento de identidad N°: _____.

El Veterinario de Libre Ejercicio Acreditado: _____, registrado en Sanidad Animal del M.G.A.P., con el N°: _____, es el responsable de la elaboración de dicho documento.

Se observó la/s siguiente/s irregularidad/es:

Datos del equino sin registrar	
Datos del equino irregular (describir en observaciones)	
Datos del propietario sin registrar	
Datos del propietario irregular (describir en observaciones)	
Reseña sin registrar	
Reseña irregular (describir en observaciones)	
Sanidad sin registrar	
Sanidad irregular (describir en observaciones)	
VLEA no firma pasaporte	
VLEA suspendido (describir en observaciones)	
VLE no acreditado (describir en observaciones)	
Pasaporte sin datos	
Pasaporte irregular (describir en observaciones)	
Otros (describir en observaciones)	

**marcar con una "X" lo que corresponda*

Observaciones: _____

(Se adjuntan al siguiente formulario registros fotográficos)

Veterinario/s Actante/s

Nombre y Apellido: _____

N° Sanidad Animal: _____

Firma: _____